



Nombre del alumno: José Caralampio Jiménez Gómez

Nombre del profesor: María del Carmen López Silba

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Calidad en los servicios de enfermería

Grado: Octavo cuatrimestre de la licenciatura en enfermería

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 01 de abril del 2022

Bibliografía:

PDF. Propuesta para realizar la supervisión en Enfermería con base en una recopilación documental.
Utilizado el 01 de abril del 2022.

URL: <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/ba01ca90aab3e6327b8451e134b68fde.pdf>

Supervisión de la atención de Enfermería.

- La supervisión en enfermería es una de las funciones principales de gestión, que requiere de capacidades de liderazgo, dirección y control para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar una atención de calidad

Brindar una atención oportuna, personalizada, humana, continua y eficiente que brinda el personal de enfermería de acuerdo a estándares definidos para su práctica profesional.

- Supervisión
 - Supervisión es una función básica de relevante importancia; supervisar deriva del latín "SUPER", que significa "mirar sobre, examinar en detalle, observar el proceso del trabajo y a los trabajadores durante su ejecución o acción".
 - La supervisión está basada en conocimientos técnico científicos con aplicación del proceso administrativo en todas sus fases, apoyándose en valores éticos, morales y espirituales para fortalecer su función.

- Funciones del Supervisor
 - Proyectar
 - Al programar o planificar el trabajo del día, establecer la prioridad y el orden, tomando en cuenta los recursos y el tiempo para hacerlo.
 - Es uno de los pilares fundamentales para el éxito del supervisor.
 - Dirigir
 - Esta función comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones, lo que implica que el supervisor debe empezar las buenas relaciones humanas
 - Desarrolla
 - Esta función le impone al supervisor la responsabilidad de mejorar constantemente a su personal, desarrollando sus aptitudes en el trabajo
 - Controlar
 - Significa crear conciencia en sus colaboradores para que sean cada uno de ellos los propios controladores de su gestión.

- Supervisión de enfermería
 - Este rol de la enfermera, es indelegable a otra persona, la supervisión en enfermería es una de las principales funciones de gestión, que implica la necesidad de aptitudes de liderazgo, dirección y control como ya se enfatizó para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar una atención de calidad

- Supervisión de enfermería
 - Para ello se han utilizado con mayor frecuencia estas dos formas de supervisar:
 - 1. Método directo.
 - La enfermera debe desarrollar la habilidad de observar detenidamente según objetivos con el propósito de obtener información sobre el cuidado ofrecido a cada uno de los pacientes que atiende.
 - 2. Método indirecto.
 - Se lleva a cabo mediante la revisión de lo escrito en el expediente del paciente, los planes de atención, expedientes del personal, instrumentos técnicos administrativos y planes de rotación del personal.

- Decálogo para la supervisión de enfermería
 1. Conocer y transmitir la política de la institución para el adecuado funcionamiento de las áreas hospitalarias.
 2. Distribuir y delegar actividades al profesional/ personal de enfermería.
 3. Evaluar y monitorear el desempeño del profesional/personal de enfermería.
 4. Motivar la comunicación y socialización efectiva entre el equipo de trabajo.
 5. Organizar y controlar el funcionamiento de los servicios así como los recursos humanos, físicos y materiales.
 6. Contribuir a la mejora del desempeño profesional de enfermería, por medio de la facilitación del aprendizaje y capacitación continua.
 7. Compartir conocimientos y experiencias que permitan orientar a otros profesionales de la enfermería dentro del campo profesional a través de la investigación.
 8. Mantener los indicadores de calidad, para la atención de los pacientes.
 9. Crear y fomentar la competencia laboral entre los profesionales de enfermería, para mejorar el rendimiento de los mismos.
 10. Proponer mejoras y/o procedimientos para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio, encaminadas a la buena atención sanitaria.